



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/189/2021, relativo al Asunto General formado con motivo del correo electrónico de fecha once de julio de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3612/2021, de fecha once de julio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, presentado por la "C. Hilda Bautista Priego, en contra "del acuerdo No. JGE/239/2021 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021, POR EL QUE SE ADMITEN Y ACUMULAN LAS QUEJAS CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/053/2021, IEEC/Q/75/2021 y IEEC/Q/082/2021 Y SE EMPLAZA A AUDIENCIA DE ALEGATOS, EN UN TERMINO MENOR DE 48 HORAS PREVIAS A LA MISMA" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día once de julio de la presente anualidad a las 18:42 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha once de julio de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos del día de hoy once de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha once de julio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/189/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "... En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3616/2021 de fecha 11 de julio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 3612. Correspondiente al oficio SECG/3612/2021, de fecha 11 de julio de 2021, con asunto: "aviso", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de cuatro fojas virtuales. 2.- RAP Hilda correspondiente al escrito de fecha 10 de julio de 2021 a nombre de Hilda Bautista Priego, con asunto: "ACUERDO JGE/239/2021 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021, POR EL QUE SE ADMITEN Y ACUMULAN LAS QUEJAS CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/053/2021, IEEC/Q/75/2021 y IEEC/Q/082/2021. Y SE EMPLAZA A AUDIENCIA DE ALEGATOS, constante de 16 fojas virtuales. 3.- ACUSE DE RECIBO" (*sic*); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día once de julio de la presente anualidad a las 18:42 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.-----**

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica oficio SECG/3612/2021, de fecha once de julio de la presente anualidad, aviso relativo al medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/189/2021, con fundamento



en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha once de julio de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3612/2021, de fecha once de julio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, presentado por la "C. Hilda Bautista Priego, en contra del acuerdo No. JGE/239/2021 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021, POR EL QUE SE ADMITEN Y ACUMULAN LAS QUEJAS CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/053/2021, IEEC/Q/75/2021 y IEEC/Q/082/2021 Y SE EMPLAZA A AUDIENCIA DE ALEGATOS, EN UN TERMINO MENOR DE 48 HORAS PREVIAS A LA MISMA" (sic).-----

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3612/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe.-----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (11 de julio de 2021), hago entrega este expediente a la Maestra de este Tribunal.- Conste.-



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**